Secciones Provincias y Territorios.

9084 Nombramiento de director.- Santa Fe y Misiones. 8/937

Nombrar director de tercera categoría para la escuela Nº 221 de Santa Fe, al M. N. N., señor Antonio Juan Francisco Aymerich, actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 23 de Misiones.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas.-

[signature]

[signature]

Sesión 49a.

Día 25 de Junio de 1937.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día veinticinco del mes de junio del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Pre

sidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

27.913 B/1936. Se aprueba arreglo propuesta en juicios.-

1º- Aprobar el arreglo que propone la Oficina Judicial a fs 16 y 16 vta en los juicios de desalojo y por cobro de alquileres iniciados contra don Juan Barros, inquilino de la casa calle Chile 1775, optándose por el embargo preventivo sobre la finca de la calle 1482, propiedad de la señora Liberata García de Galán, como garantía de la deuda contraída por el locatario.

2º- Disponer que por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), se proceda a la renovación del contrato de locación con el señor Juan Barros, estableciendo el precio de $120 m/n de alquiler mensual, corriendo por cuenta del inquilino las reparaciones que sean necesarias en el edificio.- El término del contrato, ajustado al arreglo formulado por la Oficina Judicial, no deberá ser menor de dos años de la fecha de la firma.-

9929 D/937 Pérdida depósito garantía.

Declarar perdido a favor del H. Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma Florencio Ciancaglini Frisco, adjudicatario de la licitación pública de fecha 7 de octubre de 1936, por mercaderías entregadas fuera del plazo por valor de $8.456.40 m/n, en proporción al 10% de lo entregado con atraso o sean

$845.64.-

12.643-M/921 Sobre remate de un bien proveniente de sucesión.-	1º.- Comunicar a la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, que el H. Consejo se desentiende de solicitar un nuevo remate, del bien proveniente de la sucesión de don Vicente Lambruschini, consistente en el lote 7 de la manzana 44, estación Tapiales, Partido de Matanza, por que los gastos que se ocasionen gravitarían sobre los fondos existentes en jurisdicción nacional, que por lo mismo pertenecen al H. Consejo.- 2º.- Hacer saber a la Oficina de Procuradores de Matanza, que los lotes 29 y 30 de la manzana 3 del pueblo de Tapiales, no pertenecen al Consejo Nacional de Educación.-
10347-M/937. Denegando pedido subscripción.	Notificar al recurrente señor Humberto J. Cairo, que no es posible subscribirse á las funciones y entradas que solicita, por no haber en la ley de gastos en vigor partida alguna donde imputar esta erogación.-
16.679-S/936. Inscripción de sociedad. Donación jarritos.-	Autorizar la inscripción en la Dirección de Personal y Estadística, de la sociedad recurrente; y donar a la misma los jarritos que solicita, en razón de las causas invocadas y de haber existencias en depósito sin destino.-

Sección Capital.-

14.797-19/937 Nombramientos	1º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 19º que se indican, a las siguientes per

de maes- sonas:
tros Esc. nº 1, a la M.N.N., Srta Elvira Rosa Soria.
C.E.19º.- " " 1, a la " " ", Sra Josefa Rufina Mato de Muñoz.
" " 1, " " " " ", " María Ofelia Barrio de Correa López.
" " 4, " " " " ", Srta Rosa Edelmira Daniele.
" " 4, " " " " ", Sra María Kaplun de Ketzelman.
" " 4, " " " " ", Srta Aurora de los Angeles González Monasterio.-
Esc. Nº 4, a la M.N.N, Srta Julia Lozano.-
" " 4, " " " " ", Sra Aurora Haydee De Marco de Braceras.-
Esc. Nº 4, a la M.N.N, Srta Primitiva García.-
" " 6, " " " " ", Sra Emma Borelli de Traine.-
" " 9, " " " " ", Srta Alicia Hurtado.-
" " 11, " " " " ", Srta Angela Elvira Spinelli.
" " 11, " " " " " y Profesora Normal, Sra Halma Dinorah Elicabe de Terry, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de directora de tercera categoría de la escuela Nº 174 de Buenos Aires.-
Esc Nº 12, a la M.N.N y Profesora de Educación Física, Srta Josefa Trindade.-
Esc. Nº 14, a la M.N.N y Profesora de Educación Física, Srta María Gemma Cantisani.-
Esc Nº 19, a la M.N.N., Srta Irene María Adamoli.-
Esc Nº 19, a la Sra Amelia Edelia Luisa B. de Gallo, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de cuarta categoría de la escuela Nº 46 de Buenos Aires.-
Esc. Nº 21, a la M.N.N, Sra Virginia Mercedes Barone de Sammartin.-
Esc Nº 23, a la M.N.N., Sra María Angélica Serralta de Bellotti.-

Esc. nº 23, a la M. N. N. y Profesora de Educación Física, Sra Teresa Dovo de Giordano.-
Esc. nº 23, a la M. N. N, Sra Ida Smolovich de Marquis, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de la escuela nº 72 de Buenos Aires.-
Esc. nº 1, al M. N. N, Sr Miguel Angel Rodriguez.
" " 3, al M. N. N y Profesor de Educación Física, Sr Anibal Marin.-
Esc. nº 16, al M. N. N, Sr Ramón Pereyra.
Esc. nº 23, al M. N. N y Profesor Normal, Sr Héctor Luis Albe.-
Esc nº 23 al M. N. N y Profesor Normal en Letras, Sr Carmelo Genaro De Luccia.-
Esc. nº 23, al M. N. N, Sr Felipe Juan Antonio Chan
2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

7641 D/937 — Descargando planchas eléctricas de inventario.- C. E. 6º.
Disponer se descargue del inventario de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 6º, las dos planchas eléctricas de que tratá este expediente.-

8554 8/937 — Renovación contrato arrendamiento finca. C. E. 8º.-
1º.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela nº 5 del Consejo Escolar 8º, sita en la calle Doblas nº 1052/62, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones; a elección del propietario:
(a) Alquiler: $ 445 m/n mensuales en vez de $ 460 m/n que se abona.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1942.-
Obras: por cuenta del propietario las proyectadas por la Dirección General de Arquitectura y que se detallan en planillas y planos agregados a este expediente a efectuar en las vacaciones de 1937-1938.-
(b) Alquiler: $ 380 m/n mensuales en vez de $ 460 m/n que se abona.-
Término: hasta el 1º de diciembre de 1940.-
Obras: por cuenta del locador únicamente las de conservación y aseo.-
2º.- Disponer en caso de disconformidad del locador que el Consejo Escolar 8º, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, proceda a la búsqueda de otro local en condiciones y de precio razonable para trasladar la escuela.-

19804 6/936 Designación de portero en escuela para adultos.- C. E. 6º.-

Aprobar a partir de la fecha, la designación efectuada a favor del Ayudante 1º don José Rodriguez, perteneciente al personal de servicio de la escuela diurna Nº 2 del Consejo Escolar 6º, para que preste servicios en la escuela Nº 1 de adultos del mismo Consejo, debiendo tomar nota la directora de esta última escuela de lo manifestado por Comisión de Hacienda.-

25031 7/936. Manteniendo resolución por la que se autoriza renovar contrato. finca. C. E. 7º.

1º.- Mantener lo resuelto en fecha 14 de mayo p. pdo (f 26), en cuanto se autorizó renovar el contrato de la casa Cucha-Cucha 938, ocupada por la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º, en las condiciones indicadas en dicha resolución.-
2º.- Disponer en caso de disconformidad del locador que el Consejo Escolar 7º, en colaboración con la oficina de Obligación Escolar y Censo gestionen otro edificio para trasladar esta escuela.-

17.726 M/934. Ubicación de preceptor escuela anexa.-	1º.- Mantener la resolución de fs 102 y ubicar en la escuela Nº 71 anexa a la Cárcel de Resistencia al preceptor en disponibilidad, señor José Luis Vildoza.-
	2º.- Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos, haga saber al preceptor señor José Luis Vildoza que debe hacerse cargo de su puesto en la escuela Nº 71 en el plazo reglamentario, bajo prevención de ser declarado cesante si así no lo hace.-

Sección Territorios.-

15.227 F/937. Nombramiento de maestra. Formosa.	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 8 de Clorinda, territorio de Formosa, a la M.N.N., Srta Amalia Elvira López, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
2442 C/936 Clausura y creación de cursos nocturnos. Chubut.	1º.- Clausurar por falta de inscripción reglamentaria el curso nocturno para adultos analfabetos de la escuela Nº 34 de Gaimán (Chubut).-
	2º.- Crear un curso nocturno de adultos analfabetos en Colonia Sarmiento (Chubut), el que funcionará en la escuela Nº 22.-
	3º.- Encargar de dicho curso al maestro de la escuela Nº 22 señor Carlos Alberto Alcántara.-
13.495 C/937 Creación	1º.- Crear una escuela en Barranqueras (Chaco), la que funcionará de marzo a noviem-

de escuela.	bre con el número 345.-
Contrato	2º- Aprobar el contrato de locación celebrado ad-re_
locación	ferendum, en el que se estipula un alquiler men_
finca.-	sual de $ 100 m/n por el término de tres años.-
Ubicación	3º- Ubicar en la escuela nº. 345 de Chaco, al director in_
de director.	fantil señor Pedro Leconte Reyna, que presta ser_
Traslado	vicios como vice-director de la nº. 30 del mismo te_
de vice-di_	rritorio.-
rector.-	4º- Proveer por Suministros una dotación comple_
Chaco.-	ta de muebles y útiles para 250 alumnos expe_
	dida a Barranqueras (Chaco), y consignada
	a la Seccional 5a.-
	5º- Trasladar, a su pedido, a la vice-direc_
	ción de la escuela nº 30 de Barranqueras (Cha_
	co), en reemplazo del Sr Leconte Reyna, al
	vice-director de la nº 1 de Formosa, señor Gerar_
	do Almirón.-
	6º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº
	345 de Chaco, a la maestra especial de ma_
	nualidades de la nº 2 de Formosa, Sra Car_
	men A. P. de Almirón.-
7460 C/937	1º- Autorizar el reintegro a favor del Inspec_
Reinte_	tor de la Sección 10a de Esquel, Chubut, señor
gro im_	Roberto Garro Vidal de la suma de $ 75.95 m/n
porte gas_	invertida de su peculio en gastos de mo_
tos movi_	vilidad y viático durante el mes de octu_
lidad y	bre de 1936, incluyéndose su importe en
viático.-	Carpeta Ejercicio Vencido año 1936.-
Chubut.-	2º- Ampliar en la suma de $ 150 la parti_
	da anual asignada a la mencionada
	Inspección Seccional para movilidad y
	viáticos, imputándose el gasto al Anexo
	E, Inciso único (b), Item 2, Partida 3 del

Presupuesto en vigencia.—

26.125 - M/934.
Rendición de cuentas. Misiones.

1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional 1a. de Misiones, de la partida acordada por resolución de f. 14 para reparación y ampliación del edificio que ocupa la escuela Nº 19 de Picada López, que importa $ 600 m/n.-

2º.- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.—

28.244 - P/929.
Se deja sin efecto artículos de una resolución.- Trámite para creación escuela.- Pampa.

1º.- Dejar sin efecto los artículos 2º y 3º de la resolución de fecha 5 de noviembre de 1934, f. 32.-

2º.- Agradecer al señor Juan Miguel Schonhoff, sus reiteradas manifestaciones de buena voluntad hacia la escuela pública.

3º.- Volver las actuaciones a la Seccional 7a (La Pampa), para que prosiga los trámites y aconseje lo que proceda respecto a la creación de una escuela en el lote 8º de la localidad de Villa Alba (Pampa).-

22.270 - C/931.
Denegando pedido alquileres por un local.— Chaco.—

1º.- Hacer saber a la señora Alejandra C. de López Solis, que no es posible reconocer alquileres por el local que ocupa la escuela Nº 114 de Chaco, en razón de encontrarse la construcción enclavada en terreno fiscal, reservado al Consejo con fines escolares y haberse pagado ya con exceso el valor de lo edificado y ser parte de su construcción efectuada con el aporte del vecindario y conforme a los artículos números 2588 y 2591 del Código Civil.—

2º- La Inspección Seccional propondrá con urgencia y por separado las medidas necesarias para dotar de un local apropiado a la escuela Nº 114.-

3º- Dirección Administrativa se expedirá con respecto a lo dictaminado por Comisión de Hacienda.-

2528 P/934
Se dispone que las escuelas que funcionan en el Patronato de Menores de Santa Rosa (Pampa) tengan el carácter de secciones de grado.

1º.- Disponer que las escuelas que funcionan en el Patronato de Menores de Santa Rosa (La Pampa), tengan en lo sucesivo el carácter de secciones de grado: la de varones de la Nº 1 y la de niñas de la Nº 2 de la localidad.-

2º- Por el corriente año la provisión regular de muebles y útiles se remitirá directamente a ambas Secciones escolares, a razón de cuarenta alumnos en cada una.-

3º.- Las escuelas Nos 1 y 2 de Santa Rosa (La Pampa), harán figurar en las planillas mensuales, el personal de la sección que se le asigna.-

16.474 P/936
No aprobando contrato.- Reconocimiento de propietario. Pampa.

1º- No prestar aprobación al contrato agregado a estas actuaciones por no convenir a los intereses escolares.-

2º.- Reconocer al señor Giraldo Pieraligi en su carácter de propietario de la finca que ocupa la escuela Nº 87 de Colonia Inés y Carlota (Pampa), el alquiler mensual de $ 85 m/n.-

3º.- Volver el expediente a la Seccional 7a de Pampa, encomendándole la realización de gestiones tendientes a liberar a la escuela de tan gravosa dependencia.

Sección Provincias.-

8974 Nombramiento de director. Corrientes.	C/937	Nombrar director de tercera categoría para la escuela Nº 204 de Corrientes, al M.N.N., señor Velio Adolfo Godoy, actual ayudante de la Nº 50 de esa provincia.–
11.637 Nombramiento de director. Jujuy	J/937	Nombrar director de tercera categoría para la escuela Nº 105 de Jujuy, al M.N.N., señor Jorik Carlos Calle.–
13.216 Nombramiento de maestra.– Catamarca.	C/937	Nombrar maestra ayudante para la escuela auxiliar de la Nº 88 de Catamarca, a la M.N.N., Srta Pastora Ponce Nieva, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle los pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático que corresponda.–
15.226 Nombramiento de maestra.– Catamarca.–	C/937	Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 4 de Catamarca, a la M.N.N., Sra Angélica Alfaro de Santillán, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.–
12.322 Cambio ubicación y rectificación de nombre de maestra.– San Luis	S/937	1º.– Disponer que la maestra ayudante Srta Juana A. Tucci, designada para la escuela Nº 91 de San Luis en sesión del 26 de febrero último (exp. 4418-S/937), se haga cargo de su puesto en la Nº 181 de la misma provincia.– 2º.– Rectificar la resolución adoptada el 26 de febrero último (exp. 4418-S/937), en el sentido de que la persona designada para la escuela Nº 91 de San Luis, es la Srta Juana Aurora Tucci y no Juana Antonia Tucci, como por error se consignó.–

18.410 J/936 Reclamo de alquileres. Jujuy.
Comunicar a la recurrente que para abonarle los alquileres de la casa que ocupa la escuela Nº 68 de Jujuy, se hace necesaria la declaratoria de herederos en razón de que un hermano del extinto se ha presentado haciendo igual pedido en el carácter de condómino.-

23.423 C/930 Reintegro importe reparaciones.- Córdoba.
1º.- Aprobar las reparaciones efectuadas en la escuela Nº 279 de Córdoba por el importe comprobado de $ 277.21 m/n cantidad que deberá reintegrarse al director señor Martín A. Correa, con la imputación que indica la Dirección Administrativa a f. 71.-
2º.- Desglosar las f. 60 a 67 y formar expediente separado, el que deberá ser remitido a la Inspección Seccional de Córdoba, para los efectos indicados por la Dirección Administrativa a f. 72 de estas actuaciones.-

31.132 T/931 Denegando reclamo de haberes. Tucumán.
1º.- No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por la ex-maestra suplente de la escuela Nº 40 de Tucumán, Sra Enriqueta V. de Orell.-
2º.- La Inspección General de Provincias notificará al director de la escuela citada de lo aconsejado a f. 6.-

19.507 T/936 Convirtiendo una escuela en auxiliar. Ubicación de director.- Tucumán.
1º.- Convertir la escuela 159 de Tucumán, Chulca, Dpto Trancas, en auxiliar dependiente de la Nº 44 de la misma provincia y departamento, localidad San Pedro de Colalao.-
2º.- Ubicar en la dirección vacante de la escuela 170 Las Tipas Dpto Trancas, provincia de Tucumán al director de la Nº 159 Sr. Andrés Luna.-
3º.- La Seccional de Tucumán propon-

drá por separado la reapertura de la escuela 159 en otra localidad.-

4º.- Estas medidas se harán efectivas al finalizar el presente curso escolar.-

9820 C/936 — Licencia a maestra y cesantía de la misma.- Córdoba.

1º.- Acordar licencia por enfermedad, desde el 2 de abril al 16 de mayo de 1936 con sueldo, y desde el 17 de mayo hasta el 9 de julio y desde el 21 de julio hasta el 3 de septiembre del mismo año sin goce de sueldo a la maestra de cuarta categoría de la escuela nº 174 de Córdoba, Sra Estela D. de Serafini.

2º.- Declarar cesante a la maestra de cuarta categoría de la escuela nº 174 de Córdoba, Sra Estela D. de Serafini, con antigüedad al 4 de septiembre último, de acuerdo con el artículo 4º del Reglamento de Licencias.-

9892 B/936 — Ubicación de directora. Buenos Aires.-

1º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar a la directora de la escuela 46 de Buenos Aires, Sra Constantina Mendieta de Corvalán, en la nº 128 de la misma provincia, de conformidad con lo resuelto el 31 de mayo último (f 117).-

2º.- Hacer constar que en la parte final del artículo 1º de la resolución del 31 de mayo último, se rectifica el número de la foja consignada pués debe ser 112 y nó 108.-

Sobre raspado a fs 14 linea 7 y fs 19 linea 16: "consistente" y "de", respectivamente, Vale.- Entre lineas a fs 16 renglones 12-13: "Normal", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.-

[signature]

Arq. [signature]

Sesión 50a.

Día 28 de junio de 1937.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho del mes de junio del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S.